



# BEA

boletín  
estudiantes  
arquitectura  
Delegación de  
Alumnos  
ETSAM

nº 173  
02 febrero  
2016

daetsam.es  
daetsam@daetsam.es  
91 336 65 05

## AYUDAS AL ESTUDIO DAETSAM 2016-2017 SEGUNDO CUATRIMESTRE

---

20 AYUDAS DE MATERIAL (60 euros en Sáncer)

15 AYUDAS DE COMEDOR (Menú a mitad de precio)

20 AYUDAS DE PLOTEO (60 euros para imprimir en el CDC)

---

### OBJETO:

Disfrutar durante el segundo cuatrimestre del curso 2016/2017 de las ayudas anteriormente especificadas.

### PERFIL:

Podrán ser candidatos todos los alumnos de la ETSAM que no sean actualmente beneficiarios de las Ayudas al Estudio convocadas en Octubre de 2016.

Cada alumno podrá ser beneficiario de un máximo de dos ayudas de forma simultánea para un reparto más equitativo de las mismas.

\* Delegación de Alumnos se reserva el derecho de hacer excepciones a esta norma en casos especiales.

\*\*Las ayudas se conceden siguiendo los criterios económicos sentados por la Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2016-2017 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (BOE-A-2015-8852). Aquellas solicitudes con rentas que excedan del Umbral 3, salvo casos especiales debidamente justificados que deberán hablarse con nosotros, serán excluidas del baremo.

### PLAZOS:

Se puede presentar esta solicitud a partir de la publicación de este B.E.A. hasta el VIERNES 10 de FEBRERO de 2017 a las 19:00.

La resolución provisional se publicará en el local de Delegación durante la semana del 13 al 17 de FEBRERO y durante ese periodo se podrán presentar reclamaciones.

El resultado definitivo se comunicará el día 23 de FEBRERO de 2017.

Podrá disfrutarse de estas ayudas desde el mismo momento en el que se conceden, mediante su resolución definitiva, hasta el 31 de mayo de 2017, o hasta el momento en el que se agote el importe de la misma (en el caso de las ayudas de material y ploteo).

### DOCUMENTACIÓN:

Se debe entregar EN UN SOBRE en el local de Delegación de Alumnos y mediante CORREO ELECTRÓNICO a **becasdaetsam@gmail.com** (adjuntando por un lado el ARCHIVO EXCEL “.xls” de resumen de datos que encontraréis en la web, y

el resto de documentos solicitados en formato .PDF). Indicar en el sobre y en asunto del correo la ayuda o ayudas que se solicitan.

Se entregará en Delegación de Alumnos la siguiente documentación en un **SOBRE CERRADO**:

- **SÓLO** este BEA con el Resumen de datos debidamente cumplimentado.  
- Indicando en el sobre el nombre y apellidos del solicitante, y las ayudas solicitadas.

Y mediante **CORREO ELECTRÓNICO** a **becasdaetsam@gmail.com**, indicando en el asunto del correo las ayudas solicitadas. Se debe adjuntar por un lado el ARCHIVO EXCEL “.xls” de resumen de datos que encontraréis en la web, y por otro, el resto de documentos solicitados en formato .PDF:

- Copia de este BEA con el Resumen de datos debidamente cumplimentado.

- Fotocopia del DNI y el Carné de la Escuela.

- Fotocopia de la Carta de pago correspondiente a la matrícula del presente cuatrimestre, u Hoja de Reserva de grupos sellada por Secretaría.

- Copia del Expediente Académico: impreso de la Politécnica Virtual o solicitado en Secretaría. Para alumnos de nuevo ingreso, también se puede entregar la hoja de la nota de Bachillerato y PAU.

- Horario indicando todas las actividades programadas que tenga el alumno (clases en la Escuela, cursos, clases particulares, trabajos,...)

- Fotocopia de la Declaración de la Renta del último Ejercicio Económico (2015) de ambos progenitores:

Debe aparecer obligatoriamente:

1. La casilla 80 "Hijos y descendientes menores de 25 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s".

2. La casilla 440: "Base liquidable general sometida a gravamen".

Deben adjuntarse (salvo justificación) una Declaración conjunta o dos Individuales, aunque su valor sea nulo o negativo.

- En su caso, se presentará la fotocopia del carné de familia numerosa, del documento acreditativo de la beca del MEC, de la Matrícula de Honor en Bachiller o de la Beca de Excelencia (del curso actual).

\*\* No aportar todos los datos o no mandarlos en el período establecido puede conllevar la no concesión de la ayuda.

## RESUMEN DE DATOS

BECAS QUE SOLICITAS (en orden de preferencia)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_  
DNI \_\_\_\_\_  
EDAD \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN EN MADRID \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
TELÉFONO \_\_\_\_\_  
EMAIL \_\_\_\_\_  
CIUDAD DE ORIGEN \_\_\_\_\_  
SUMA DE LAS RENTAS<sup>1</sup> \_\_\_\_\_  
NOTA MEDIA DEL CURSO PASADO \_\_\_\_\_  
¿TUVISTE BECA MEC EL AÑO PASADO? \_\_\_\_\_  
OTRAS CIRCUNSTANCIAS<sup>2</sup> \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Para sumar las rentas tienes que utilizar la casilla Base liquidable general sometida a gravamen (casilla 440) de los miembros de la familia.

<sup>2</sup> Otras circunstancias: Familia numerosa, orfandad, minusvalía, beca excelencia, matrícula de honor, etc. Imprescindible la correcta documentación de estas circunstancias.

## FIRMA

-Las solicitudes que no incluyan la documentación solicitada no serán tenidas en cuenta. Si por alguna razón no puedes aportarla habla con nosotros.

-Esperamos sinceridad en los datos. Éstos pueden ser cotejados con otras fuentes de información.

-Quienes aporten datos falsos en la solicitud de una ayuda aún cuando no se les hubiere concedido podrán ser vetados para el uso de los servicios de Delegación.

-La Delegación es una entidad privada y por tanto esta solicitud no contradice las normas que impiden a la Administración solicitar datos de los que ya dispone.

-Todas aquellas personas que, tras ser beneficiarios de ayudas anteriores, no utilizaron la ayuda concedida sin renunciar a ella o la infrutilizaron, quedan exentos de concesión de beca.

-La Delegación se reserva el derecho a que la convocatoria quede desierta si lo considera oportuno, así como a realizar los cambios en el número de ayudas concedidas si se estiman más beneficiosos para el conjunto de solicitantes.